



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1994.-

Vista la nota del señor Secretario del Tribunal, doctor Juan Carlos Corbetta mediante la cual solicita que se le abonen al agente Justo Ergasto Galarraga, la cantidad de veintidós horas extras correspondientes a servicios que el citado agente prestara durante el mes de agosto ppdo.,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Prosecretaría del Tribunal, a liquidar de legítimo abono la cantidad de veintidós (22) horas extras a favor del Oficial de Servicio Justo Ergasto Galarraga-.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Regístrese, hágase saber y archívese.

RICARDO LEVENE (H)

JULIO S. NAJARENO

GUSTAVO A. BOSSERT

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

EDUARDO MOLINE O'CONNOR